

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN (1) PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN INTROMAC, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA: TRANSICIÓN DIGITAL HACIA UNA INDUSTRIA AVANZADA EN SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SECTOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (INARTRANS 4.0).**

**Expedientes Contratación nº 1/24/INARTRANS.**

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

**PRESIDENTE:**

D. Juan José Tejado Ramos.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación de un (1) puesto de personal laboral temporal, en INTROMAC, con cargo al proyecto de investigación científica y técnica: Transición digital hacia una industria avanzada en soluciones de inteligencia artificial para el sector de las infraestructuras de transporte (INARTRANS 4.0), se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

**SECRETARIO:**

D. Jose Luis Chanclón Gallego

**VOCALES:**

D<sup>ª</sup> Raquel Lozano Vázquez.

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Luisa Carmona Carmona.

D. Mario Trujillo Gómez.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Con fecha 22 de Mayo de 2024, y de conformidad con la apartado sexto de la convocatoria, fue publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, habiéndose dispuesto un plazo de 5 días hábiles para posibles subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones. Dentro del plazo se han recibido las siguientes solicitudes, procediéndose a efectuar las oportunas rectificaciones y aclaraciones:

- Con fecha 22 de Mayo de 2.024 se ha recibido de **D<sup>ª</sup>. Andrea Ruiz Salguero** reclamación a su exclusión provisional donde entre otros motivos aduce lo siguiente: *"obtuve una puntuación de 139 y la puntuación para obtener el certificado de B1 es 140, así como el título universitario Adquisición de la competencia idiomática en lengua inglesa para la obtención del TFG, considerado como nivel B1"*. Ante esta reclamación, este tribunal considera que no queda acreditada la obtención de la puntuación necesaria para alcanzar el B1 según MCER, como especifica la convocatoria. Además, la adquisición de la competencia idiomática según la UEx no es suficiente, ya que la aspirante sólo presenta justificación de 6 créditos ECTS, cuando el mínimo para la consideración de B1, son 12 créditos, por lo que queda **excluida** del proceso.
- Con fecha 23 de Mayo de 2.024 se ha recibido de **D. Juan Manuel Garcia Tena** reclamación a su exclusión provisional donde aduce lo siguiente entre otras razones *"...que no acredito documentalmente que dispongo de un nivel B1 de inglés, cuando sí dispongo de este nivel. Adjunto el justificante de la Universidad de Extremadura que certifica mi nivel B1 de inglés, explicado en el punto 3, donde dice lo siguiente: "Títulos propios de la UEx que acreditan el conocimiento de una lengua extranjera: título propio de la UEx que se corresponda con una carga lectiva de 12 créditos ECTS, acreditará el nivel de idioma exigido". Adjunto mis dos títulos propios de la UEx en lengua inglesa, cada uno con 6 créditos, que suman en total los 12 créditos necesarios para acreditar el nivel B1 de inglés..."*. Ante esta reclamación, este tribunal considera acreditado el conocimiento en inglés a nivel B1 por parte del aspirante, por lo que queda **admitido**.

- **Rebeca Garrido González.** Tras la revisión por parte del tribunal de la documentación presentada por la candidata. De oficio, este tribunal entiende que no se presenta certificado válido que acredite el nivel de idioma exigido en la convocatoria, sino que presenta justificante de haber realizado un test. Además, no aparece reflejado en ningún lugar que el test se haya realizado en el marco del MCER: Marco Común Europeo de Referencia, por lo que queda **excluida** del proceso.

2º. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as se entenderán contestados con la publicación de estas listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

• **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 1/24/INARTRANS.**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
ÁLVAREZ ASTILLERO	MARÍA JOSÉ
ÁLVAREZ TORAL	AITOR
ANTIVERO LUENGO	LAURA MARÍA
CABALLERO JORNA	MARTA
CHAPADO CORCHADO	ANTONIO
CHORRO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO JAVIER
GARCÍA TENA	JUAN MANUEL
GIL DE LOS SANTOS	ALICIA
LARRAZABAL PAREJA OBREGÓN	CARMEN
MANZANO DOMÍNGUEZ	ALEXIS
MARÍN MIRANDA	MARIA JOSÉ
MEDINA VAQUERO	JOSÉ ANTONIO
MEGÍAS SÁNCHEZ	ADRIÁN
MORENO CANAL	CRISTINA
MORENO MATAMOROS	LAURA
PALOMO REY	MARINA
PANIAGUA MORERA	DAVID
PEGUERO RAMOS	MARÍAN
PEREZ MONJE	LUCAS
PEREZ VALENCIA	ANTONIO JESÚS
SANFELIX VAS	MIGUEL
TOSTADO SÁNCHEZ	JAIME
VELARDO DOMÍNGUEZ	PAULA

---

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

---

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>CODIGO EXCLUSIÓN (*)</b>
BRAVO HIDALGO	FÁTIMA	1
CRESPO CID	ANDRÉS TOMAS	1
GALÁN DE CÁCERES	PUERTO	1
GARCÍA COBOS	FRANCISCO JOSÉ	1
GARRIDO GONZÁLEZ	REBECA	1
RUIZ SALGUERO	MARÍA ANDREA	1
SANTOS VASCO	SANDRA	1

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (\*)**

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SEGÚN CÓDIGO

- ~ Cod.1. Inglés: No acreditar documentalmente un conocimiento de inglés de nivel B1 o superior.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Presidencia del Comité.  
Juan José Tejado Ramos.

Secretario del Comité.  
Jose Luis Chanclón Gallego.